



RES - 2024 - 445 - CD-ECO # UNNE

Sesión 08/08/2024.

VISTO:

El Expediente N° 26-2023-03597; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mencionado Expediente se tramita el Llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Entrevista Personal, dispuesto por Resolución N° 2023-67-CD-ECO, para la provisión de **Dos (2) cargos de Graduados Adscriptos Ad-Honorem**, en la unidad curricular **Práctica Profesional Supervisada: Laboral, Judicial y Societaria**;

Que, en el período de inscripción, del 05 de diciembre al 11 de diciembre de 2023, se recibió la inscripción de: José Antonio Márquez Paniagua y Bettiana Leonor Machado González;

Que obra dictamen emitido por unanimidad por el Jurado actuante;

Que no se produjeron impugnaciones durante los plazos legales previstos;

Que se ajusta a lo establecido en la reglamentación de Concursos para la incorporación de Adscriptos, aprobada por Resolución 163/21-CD y su modificatoria Resolución N° 539/22-CD;

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos, Designaciones y Asuntos Varios;

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria de fecha 08-08-2024;

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:**

"Año de la defensa de la vida, la libertad y la propiedad"



1994 - 2024
30 años
*De la Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina*



ARTICULO 1º : Aprobar el dictamen producido por unanimidad por el Jurado que actuó en el Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Entrevista Personal, dispuesto por Resolución Nº 2023-67-CD-ECO, para la provisión de **Dos (2) cargos de Graduados Adscriptos Ad-Honorem**, en la unidad curricular **Práctica Profesional Supervisada: Laboral, Judicial y Societaria**.

ARTICULO 2º : Designar al **Contador José Antonio Márquez Paniagua – DNI Nº 34.898.548** y la **Contadora Bettiana Leonor Machado González – DNI Nº 29.127.826** como **Graduados Adscriptos Ad-Honorem** de la unidad curricular **Práctica Profesional Supervisada: Laboral, Judicial y Societaria**, a partir del 08 de agosto de 2024 y por el término de dos (2) años.

ARTICULO 3º : Establecer que el **Contador José Antonio Márquez Paniagua y la Contadora Bettiana Leonor Machado González**, en el desempeño de sus funciones de **Graduados Adscriptos** deberán ajustarse a lo establecido en la Resolución Nº 163/21-CD y su modificatoria Resolución Nº 539/22-CD.

ARTICULO 4º : Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

VERÓNICA M.L. GLIBOTA LANDRIEL
SECRETARIA ACADÉMICA

MOIRA YANINA CARRIO
DECANA

Hoja de firmas